

Cuando el acento dejó de ser un problema

por **María del Rosario Ramallo**

Cuando éramos niños y la enseñanza de la ortografía constituía una preocupación para docentes y alumnos, estudiábamos la diferencia de acentuación que existía entre los pronombres demostrativos con función sustantiva y los mismos pronombres con función adjetiva. Reservábamos la tilde para los primeros y la dejábamos de lado en el segundo caso.

La Academia, en su *Ortografía de la lengua española*, de 1999, ha cambiado esa obligatoriedad al decir, al respecto: “Los demostrativos *este, ese, aquel*, con sus femeninos y plurales, **PUEDEN** llevar tilde cuando funcionan como pronombres: *Ésos son los regalos, no éstos. Aquéllos ganaron el campeonato. Mi casa es ésta*. No llevarán tilde si determinan a un nombre: *Las preguntas de aquel examen me parecieron muy interesantes. El niño este no ha dejado de molestar en toda la tarde*”.

La lectura atenta de esta normativa nos centra en el uso **FACULTATIVO** de la tilde, pues la Academia utiliza el verbo “**PUEDEN**”, no “deben”. Allí radica la diferencia con las reglas que nosotros usábamos antes. Esto significa que, si la coloco porque no puedo despojarme de mis viejos conocimientos, no he cometido error alguno; si, en cambio, quiero despreocuparme del tema, no necesito fijarme en la función del demostrativo: simplemente, no lo tildo.

Sin embargo, hay dos consideraciones que se deben atender: la primera, es que, a veces, hay riesgo de ambigüedad, es decir, de doble interpretación. En estos casos, la presencia del acento ortográfico señala el modo de desambiguar el sentido confuso de una expresión. Por ejemplo: *Digo que ésta mañana vendrá* y *Digo que esta mañana vendrá*. En el primer caso, he tildado el demostrativo porque me estoy refiriendo a una persona determinada; *ésta* es el sujeto de *vendrá*. En cambio, en el segundo caso no he tildado el demostrativo porque lo he referido al sustantivo *mañana*. Otro tanto ocurriría en expresiones como las siguientes: *Todos recibieron obsequios de Juan: éstos, libros y aquéllos, bombones* y *Todos recibieron obsequios de Juan: estos libros y aquellos bombones*. En la primera oración, *éstos* y *aquéllos* se refieren a personas que integraban el grupo de “todos”; en el segundo caso, sin tildes y sin comas, *estos* y *aquellos*, se refirieron, respectivamente, a *libros* y a *bombones*.

La segunda consideración que hay que tomar en cuenta es que las formas *esto, eso, aquello* NUNCA se tildaron, ni por la antigua normativa ni por la nueva. ¿Cuál es la razón? Esas formas son neutras y, por lo tanto, siempre van a cumplir funciones de sustantivo, nunca de adjetivo, ya que no podrían concordar con sustantivos neutros, pues ellos no existen en español. Esta norma parece ser, muchas veces, desconocida para quienes elaboran mensajes publicitarios, pues al querer poner énfasis en cierto producto o en determinado hecho, tildan aquellas formas e incurren, ellos sí, en un error ortográfico.

Para terminar, cito dos casos más que plantean dudas: las palabras *solo* y *aún*. Con respecto a *solo*, diremos que no tengo obligación de tildarlo: *Él vive solo. Solo visitaremos Tucumán*. Observo que, en la segunda oración y a pesar de significar

“solamente”, no he tildado el término *solo*. En cambio, si se corriera el riesgo de ambigüedad, tendría que tildar el *solo* en uso adverbial. Por ejemplo: *Pedro vino solo al baile* (Pedro vino sin compañía al baile) y *Pedro vino sólo al baile* (Pedro vino únicamente al baile).

El caso de *aún* es sumamente claro: lo tildaré cuando signifique “todavía”. Por ejemplo: *Aún no resolvimos el problema del agua* (Todavía no resolvimos el problema del agua). Pero no lo tildaré – suele ser error frecuente– cuando equivalga a “hasta, también, incluso, ni siquiera”: *Aun los niños entienden el problema* (Hasta los niños entienden el problema); *Todos los presentes, aun los más reacios, votaron el proyecto* (Todos los presentes, incluso los más reacios, votaron el proyecto); *Ni aun las autoridades pueden solucionarlo* (Ni siquiera las autoridades pueden solucionarlo).

También se escribe sin tilde la expresión *aun cuando*: *Aun cuando quisiera, no podría hacerlo*.

Este artículo fue publicado en MDZol, Sociedad, Nuestra palabra on line, el 26/11/2009.
Link permanente: <http://www.mdzol.com/mdz/nota/174175>